

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 238 Martes 3 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 70296

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57011 *ZARAGOZA*

Edicto

- D.ª Elena Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Lo Mercantil n.º 2, de Zaragoza, por el presente, hago saber:
- 1. Se ha declarado en concurso a Matadero Cunícula Gregorio Lora, S.L., en procedimiento número 244/17-E y NIG 50297 47 1 2017 0000331
 - 2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
 - 3. Fecha de declaración: 13 de septiembre de 2017.
- 4. Deudor en concurso: Matadero Cunicula Gregorio Lora, S.L., con CIF B50529494 y domicilio en Rambla de la Mina, s/n, de Daroca (Zaragoza).
 - 5. Facultades de administración: Suspendidas.
 - 6. Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.
- 7. Administración concursal: La sociedad Senda Abogados y Asesores, S.L.P. La dirección postal es: Paseo Independencia 32, 4.º dcha. de Zaragoza. La dirección de correo electrónico:

concursal@senda-asesores.com

- 8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.
 - 9. La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066698-1